



INFORME GESTIÓN

1er Trimestre 2014

Enero-Marzo 2014

INFORME DE GESTIÓN 1ER TRIMESTRE 2014

Desde el punto de vista de negocio, Dogi International Fabrics está inmerso en un importante y ambicioso Plan de Transformación para conseguir llevar al Grupo de nuevo a la senda del crecimiento y buenos resultados, que se basa en los siguientes pilares:

- Incorporación de un nuevo socio de referencia: Sherpa Capital.
- Dar solidez financiera y restablecer el equilibrio patrimonial.
- Definir una nueva estrategia de relación con los clientes.
- Volver a la senda de crecimiento de la cifra de negocio:
 1. Fortaleciendo e incrementando las operaciones en los segmentos actuales.
 2. Desarrollando nuevos productos para otras áreas de actividad aprovechando el importante y demostrado “know how” de la firma.
 3. Desarrollando nuevos segmentos de clientes.
- Apostar firmemente por aquellas actividades ligadas a la innovación y la creación.
- Volver a situar a la empresa en la posición de liderazgo en su sector.

Por todos estos cambios, se espera que 2014 sea un año de transición en lo que a resultados se refiere, hasta que los cambios operados por la Sociedad tengan reflejo positivo en las cuentas del Grupo.

En este sentido, en cuanto a las ventas y resultados del grupo Dogi, se ve una mejora de tendencia frente al último trimestre del año anterior con un crecimiento del 5,6 % en la cifra de negocios, aunque si comparamos las ventas del primer trimestre del 2014 contra el mismo período del 2013, éstas han caído un 16,5 %. El resultado operativo, EBITDA, debido a todos los cambios que se están produciendo en la compañía, ha mejorado frente al último trimestre del año pasado en 1.732 miles de euros, aunque ha descendido en 300 miles de euros si se compara con el mismo trimestre del año anterior. A estos efectos indicar que en el último trimestre del 2013 se incluía una provisión por importe de 1,3 millones de euros para cubrir las indemnizaciones derivado del ERE que ha ejecutado a Dogi España en enero de 2014 y que ha afectado a 37 personas.

	1er Trimestre	
	Grupo DOGI (EUR '000)	
	YTD 2014	YTD 2013
Ventas netas	8.853	10.605
Ebitda	-307	35

	Grupo DOGI (Eur '000)	
	2013	2014
	4º Trimestre	1er Trimestre
Ventas Netas	8.381	8.853
Ebitda	-2.039	-307

Ventas y Resultado Operativo (Unidades de Negocio en Moneda Local)

	1er Trimestre					
	DOGI Spain (EUR '000)			EFA (USD '000)		
	YTD 2014	YTD 2013	%Vs 2013	YTD 2014	YTD 2013	%Vs 2013
Ventas netas	3.323	4.658	-28,66%	7.579	7.834	-3,26%
Ebitda	-471	-122		255	229	11,60%

(***) Tipo de Cambio USD/Euro. Ejercicio 2013: 1,32 USD/Euro; Ejercicio 2014: 1,37 USD/Euro

	DOGI Spain (Eur '000)		EFA (USD '000)	
	2013	2014	2013	2014
	4º Trimestre	1er Trimestre	4º Trimestre	1er Trimestre
Ventas Netas	4.010	3.323	6.106	7.579
Ebitda	-1.594	-471	-577	255

El EBITDA de la filial Norteamericana ha mejorado un 11,6% frente al año 2013 y las ventas, en moneda local están en línea con las registradas en el mismo periodo del 2013. Los clientes más relevantes mantienen sus volúmenes, si bien hay un par de excepciones que se producen por motivos de timing y que se recuperarán. El resultado operativo presenta una evolución positiva debido a un mejor mix, precios medios más altos y mejora en los márgenes.

En el 2014, las ventas de Dogi España descendieron un 28% en comparación a las registradas en el mismo periodo del año pasado. Las razones fundamentales son la pasada incertidumbre por el futuro de la Compañía (factor ya solventado tras la entrada de Sherpa Capital en el accionariado) y la falta de materia prima debido a la gestión de tesorería. Asimismo, en el primer trimestre del pasado ejercicio se produjo el lanzamiento de un nuevo producto por parte de uno de los clientes de referencia de la fábrica española. Debido a este hecho hay una diferencia en ventas que desaparecerá a medida que avance el ejercicio.

El descenso de ingresos ha sido compensado por un mix de venta favorable y, sobre todo, por los efectos de un conjunto de medidas de ahorro cuya implementación se inició en el 2012 y que incluían un redimensionamiento de la plantilla, cambios en la política retributiva y alquileres, así como el desarrollo de una serie de acciones para racionalizar los gastos generales.

En el entorno actual, Dogi España sigue trabajando para mejorar su competitividad. En fecha 31 de enero de 2014 se ejecutó de regulación de empleo, que afectaba a 37 personas. Todo ello hace que las perspectivas de Dogi mejores ostensiblemente.

En referencia a Dogi China indicar que a 31 de diciembre se encontraba en la fase final de su proceso de liquidación, completándose el mismo en el mes de febrero de 2014. La actividad comercial en la zona asiática, una vez superado el efecto negativo del cierre de la factoría en China, presenta perspectivas de negocio y proyectos interesantes. Los principales clientes de la región están aceptando con gran interés los nuevos productos de la compañía, especialmente los diseñados en Dogi España.

Evolución Fondos Propios & Reestructuración de deuda

En fecha 25 de septiembre de 2013 se recibió por parte de SHERPA CAPITAL ("Sherpa") una oferta para la aportación de fondos a la Sociedad (la "Oferta de Inversión") por importe de 3,8 millones de euros. Con el fin de restablecer la situación patrimonial de la Sociedad, SHERPA condicionó la ejecución de la Oferta de Inversión a: (i) la realización de un proceso de revisiones y verificaciones ("due dilligence"), (ii) a que se alcanzaran determinados acuerdos

con acreedores, entidades financieras, empleados y con el hasta la fecha accionista de referencia y propietario de las instalaciones donde se encuentra ubicada el domicilio social de la Sociedad, y (iii) que la sociedad de Capital Riesgo de la Generalitat de Catalunya AVANÇSA participara en la operación concediendo a la Sociedad un préstamo participativo por una cantidad mínima de 1 millón de euros. El Consejo de Administración de la Sociedad, aceptó la Oferta de Inversión formulada, deviniendo la misma vinculante y otorgando a Sherpa un periodo de exclusividad para el cierre efectivo de la Operación.

En concreto, las condiciones que debían cumplirse para que el compromiso de inversión se ejecutase eran las siguientes: (i) la aceptación por parte de los acreedores concursales de una quita muy significativa de la deuda concursal existente y de un nuevo calendario de pagos, (ii) la revisión de las condiciones de alquiler del inmueble, (iii) una optimización de la estructura organizativa, (iv) la aceptación por parte de los empleados de la Sociedad de un acuerdo sobre las remuneraciones pendientes de pago, y (v) un acuerdo para el pago de los préstamos y otras deudas post-concursales existentes con entidades financieras y el accionista de referencia

En el mes de noviembre de 2013, se definieron los términos y condiciones de la operación de inversión, así como la estructura para su ejecución.

En fecha 6 de febrero de 2014, Sherpa cedió la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Compromiso de Inversión a la sociedad BUSINESSGATE, S.L. ("Businessgate"), sociedad vehículo controlada por la sociedad SHERPA CAPITAL 2, S.L.

En fecha 18 de marzo de 2014, Businessgate comunicó a Dogi que había verificado el cumplimiento de las condiciones previstas para ejecutar el acuerdo de inversión, renunciando al cumplimiento de las incumplidas, y que por tanto Businessgate asumía las obligaciones derivadas del Compromiso de Inversión.

El 19 de marzo de 2014 la Junta General de Accionistas de Dogi aprobó la operación. En concreto, los accionistas aprobaron, entre otros, la ejecución de los siguientes acuerdos:

- Reducir el capital en 894.032,20 euros, mediante la amortización de 8 acciones y la disminución del valor nominal del resto de las acciones de la Sociedad de 0,02 euros por acción a 0,0064 euros por acción.
- La agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en proporción de una nueva por cada 10 antiguas.
- Aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinando la emisión de nuevas acciones a su suscripción por Businessgate. El aumento de capital adoptado debe llevar a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de 19.1721.295 nuevas acciones emitidas a la par, al tipo de emisión de 0,064 euros por acción, que representan una vez emitidas el 75% del capital social de la Sociedad tras el aumento. El importe efectivo de dicho aumento es de 1.262.162,88 euros. (" Primer aumento de capital").
- Aumentar el capital social con derecho de suscripción preferente. Este segundo aumento, se debe lleva a cabo mediante la emisión de 40.800.015 nuevas acciones, emitidas a la par, eso es a un tipo de emisión de 0,064 euros por acción, que serán suscritas y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias por un importe total efectivo de 2.611.200,96 euros ("Segundo aumento de capital").

Una vez ejecutados los acuerdos de reducción de capital y agrupación de acciones que dejaron el capital de la Social fijado en 420.720,96 euros, representado por 6.574.765 acciones de 0,064 euros de valor nominal cada una de ellas, en fecha 21 de marzo de 2014 la sociedad Businessgate procedió al desembolso y suscripción del Primer aumento de capital, convirtiéndose en el principal accionista de Dogi con una participación del 75% del capital post-aumento. El importe efectivo de dicho aumento ha sido de 1.262.162,88 euros.

En referencia al Segundo aumento de capital, que debe ejecutarse una vez finalizada la OPA, cabe indicar que Businessgate se ha comprometido a suscribir el importe de este aumento de capital, en tanto en cuanto no hubieses sido suscrito por otros accionistas, hasta un importe efectivo total máximo de 3,8 millones de euros, deduciéndose de este importe las cantidades que ya ha aportado en el Primer aumento de capital (1,2 millones de euros).

La ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, junto con el impacto en fondos propios del proceso de reestructuración de la deuda (quitas), permitirá a la Sociedad restituir sus fondos propios y superar la causa de disolución en la que actualmente se encuentra inmersa.

De forma paralela al acuerdo de inversión, la sociedad ha llegado acuerdos con los principales acreedores a los efectos de reestructurar la deuda. Los acuerdos de reestructuración de deuda ("Reestructuración de deuda"), tienen condicionada su eficacia al cumplimiento de una serie de condiciones ("condiciones suspensivas") antes del 30 de junio.

Las condiciones suspensivas previstas en la Reestructuración de deuda son que se formalice una operación de recapitalización de la Sociedad por importe mínimo de 3.800.000 euros y que dicha inversión se complemente con una concesión por parte de la entidad Avançsa de un préstamo subordinado y/o participativo por importe de 1.000.000 euros.

A los efectos de cumplir con las condiciones suspensivas previstas en los acuerdos de refinanciación, Businessgate ya ha aportado los fondos correspondientes al Primer aumento de capital y se ha comprometido a aportar los fondos necesarios en la segunda ampliación de capital, para completar los 3,8 millones de euros necesarios. Asimismo, Dogi ya ha formalizado un acuerdo de financiación con Avançsa para que se otorgue el préstamo de 1 millón de euros.

A continuación se detallan los principales acuerdos alcanzados en el marco del proceso de reestructuración financiera de la Sociedad:

(a) Novación Modificativa del Convenio de Acreedores de Dogi

Los acuerdos establecidos en la Novación Modificativa del Convenio de Acreedores con los principales acreedores concursales son los siguientes:

- Deuda Ordinaria: Quita del 90% sobre los saldos pendientes a fecha actual, satisfaciendo el restante 10% en 10 años, siendo los 3 primeros años de carencia.
- Deuda Subordinada: Quita del 100%.

Se debe indicar que la Novación del Convenio solo afecta a los acreedores que se han adherido a la misma.

Adicionalmente a los acuerdos detallados en el párrafo anterior, se han alcanzado acuerdos bilaterales con acreedores concursales que no se han adherido a la Novación que suponen una reducción adicional en el importe de la deuda concursal.

Como consecuencia de todos los acuerdos alcanzados con los acreedores concursales, de cumplirse las condiciones suspensivas previstas en los mismo, el valor nominal de la deuda concursal que a 31 de diciembre de 2013 era de 28.603 miles de euros, pasará a ser de 5.189 miles de euros.

Asimismo, el impacto en los estados financieros de las quitas y espera, por razón de los acuerdos alcanzados con los acreedores concursales, si estos efectivamente se materializan, se estima en 19,5 millones de euros.

(b) Deuda Financiera Post Concursal

Dogi ha alcanzado un acuerdo con la entidad financiera Deutsche Bank con respecto al préstamo otorgado por la misma a la Sociedad en Agosto de 2011 por importe de 1,4 millones de euros. En las nuevas condiciones pactadas, se establece: (i) una quita del 25%, (ii) que un

25% del importe únicamente deberá devolverse si la Sociedad alcanza un determinado EBITDA y (iii) que el restante 50% (700.000€) se repagará mensualmente en el plazo de 5 años.

Como condición para conceder el préstamo Deutsche Bank, la entidad financiera exigió que el Sr. Domènech, accionista de referencia de Dogi hasta la entrada de Businessgate en el capital, otorgara un préstamo participativo por importe de 200.000 euros. Tras los acuerdos de reestructuración, las nuevas condiciones pactadas para este préstamo que fue otorgado por Investholding, sociedad controlada por el Sr. Domènech, son: (i) una quita del 50% y (ii) que el restante 50% sea amortizado mensualmente en el plazo de 5 años.

Asimismo, en el marco de la Reestructuración de deuda, Deutsche Bank se ha comprometido al mantenimiento de las líneas de circulante por un importe conjunto de 3 millones de euros durante los próximos 3 años. Dentro de dicho acuerdo, se ha negociado que un saldo por importe de 800 miles de euros financiado y vencido a 31 de diciembre de 2013 se retorne por parte de la Sociedad a la entidad financiera en un periodo de 36 meses. El importe de la deuda pendiente por este concepto, computará a los efectos de establecer el límite máximo de 3 millones de euros de financiación de circulante.

(c) Acuerdos Rentas Alquiler Inmueble

Los principales acuerdos alcanzados con Investholding, sociedad controlada por el Sr. Domènech, y propietaria del inmueble donde se desarrolla la actividad de Dogi España, con respecto al alquiler del inmueble y a las rentas pendientes de pago por este concepto, son los siguientes:

- Periodo de carencia para las rentas futuras por un plazo de 2,5 años. A contar con efectos retroactivos desde 1 de septiembre de 2013.
- Revisión de las rentas a percibir estableciéndose una renta en función de las ventas, siendo la renta mínima de 360 miles de euros al año y la renta máxima de 600 miles de euros anuales. La evolución de la renta vendrá determinada por la evolución de la cifra de negocios de Dogi España.
- En referencia a la deuda pendiente de por el arrendamiento, que a fecha de aprobación de esta Nota sobre acciones, asciende a 1.957 miles de euros, el 50% se pagará una vez se complete la aportación de fondos al capital de Dogi (€3,8M), siendo el plazo previsto para amortizar esta deuda de 32 meses a contar con efectos retroactivos desde septiembre de 2013. El restante 50% únicamente deberá satisfacerse en el supuesto que existiera flujo de caja excedentario a final de cada ejercicio en el periodo 2014-2017. De no amortizarse la totalidad de esta deuda durante dicho periodo, se aplicará una quita del 100% a la deuda pendiente a 31 de marzo de 2018.

(d) Acuerdos con los trabajadores

La Sociedad ha ejecutado con fecha 31 de enero de 2014 un expediente de regulación de empleo en Dogi España que ha afectado a 37 personas. En el mes de marzo se ha procedido al pago de las indemnizaciones.

Una vez se materialice la reestructuración de la deuda descrita en los puntos anteriores, por haberse cumplido las condiciones suspensivas, las ampliaciones de capital aprobadas por la Junta de Accionistas de fecha 19 de marzo por importe conjunto de 3,8 millones de euros, el remanente de la cuota de liquidación de China, el préstamo Avançsa y la evolución prevista del negocio, serán suficientes para que la Sociedad pueda desarrollar el plan de negocio previsto para los próximos ejercicios.

Como consecuencia de la toma de control por parte de Businessgate, tras la ejecución del Primer aumento de capital, esta sociedad ha procedido a la publicación del anuncio previo a una oferta pública de adquisición de acciones y ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la oportuna solicitud de autorización de OPA.

Finalmente indicar que Dogi ha solicitado, formalmente, a la CNMV el levantamiento de la suspensión de la negociación de sus acciones.